



016
ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, 09 de Febrero de 2022

ORDEN No.: OC/LG/0601/0012/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TROPHY MUNDO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

0614-150616-108-2

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 30100000 | 54112 | 250 | SERVICIO | PINES EN SISTEMA FOTOGRAFADO CON LOGO INJUVE, EN LAMINA DE BRONCE ON MEDIDAS DE 2.5 CMS DE DIAMETRO CON RESINA EL FONDO PINTADO DE DORADO LETRA EN ALTO RELIEVE GARANTIA: 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION CONTACTO: LICDA. EDITH JIMENEZ, AL TELEFONO: 2527-7656. CORREO: ejimenez@injuve.gob.sv | NO APLICA | \$ 5.00 | \$ 1,250.00 |

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 1,250.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: COMPRA DE PINES CONMEMORATIVOS EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL 10º ANIVERSARIO DE CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, INSTITUCION DE RECIENTE CREACION QUE SURTIÓ PARA UNIR AL MUNDO LA UNIDAD DE LA LEY GENERAL DE LA JUVENTUD.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0009/2022 (18-02-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0012/2022

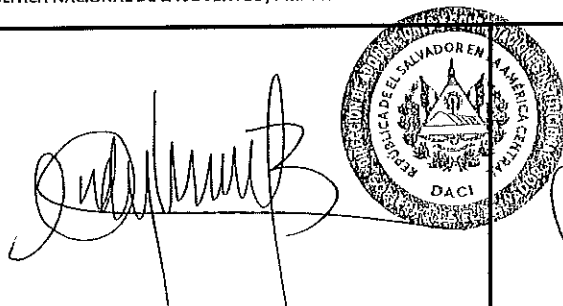


CONDICIONES GENERALES

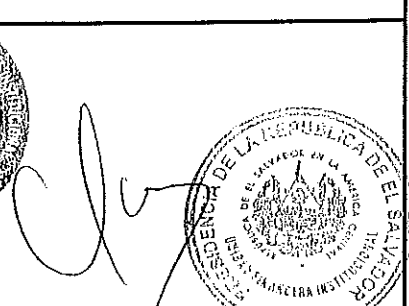
- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: PLAN MAESTRO CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO B-1, 55, COORDINAR ENTREGA CON EDITH JIMENEZ AL TELEFONO 2527-7456 CORREO: EJIMENEZ@INJUVE.GOB.SV
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Va. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

MC